



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N°243
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE
CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N°003/2015.

En Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Agosto de 2015, siendo las 15:00 horas, se llevó a cabo en el Hospital Militar Central Sótano 1 Centro de Bienestar, la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No 003-2015, con la participación del señor **P.D. Miguel Ángel Obando Castillo**, Responsable Área de Planeación y Selección de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, delegado mediante Resolución No.722 del 24 de agosto de 2015, por la Dirección General del Hospital Militar Central, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- PD **Miguel Ángel Obando**, en su calidad de Responsable Área Planeación y Selección.
- PD **German Parrado Rivera**; en su calidad como Abogado de Grupo Gestión Contratos
- Por el Comité Estructurador:
- Comité Financiero: Economista **Ramon Bueno Gomez**.
- Comité Técnico: Ingeniero Biomédico **Wilson Angulo Isaza**.
- Comité Jurídico: Abogada **Paula Alvarez David**.
- **Invitado** Doctora **Lizeth Andrea Carreño Rojas** delegada de la Oficina de Control Interno del Hospital Militar Central.
- **Oferentes**.

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

Salud – Calidad – Humanización



Procesos N° 003/2015 - Contratación de Bienes y Servicios - L 2015 - www.hospitalmilitar.gov.co





ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones por parte P.D. **Miguel Ángel Obando Castillo** Responsable Área de Planeación y Selección de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central.

2. Verificación de asistencia de los oferentes.

3. Reglamento de la Audiencia de asignación de riesgos:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. Traslado de formulario de observaciones a los posibles oferentes.

5. Asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones.

6. Cierre de la audiencia, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Instalación de la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones por parte del P.D. Miguel Ángel Obando Castillo Responsable Área de Planeación y Selección, de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central de la Licitación Pública No 003-2015, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.**

2. Verificación de asistencia de los oferentes.

Se procede a verificar por parte del comité jurídico la asistencia y capacidad para actuar en la presente audiencia, un total de un (1) asistente(s).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

3. Traslado de formulario de observaciones a los posibles oferentes:

Se procede hacer entrega del formulario de observaciones para que cada oferente realice las observaciones pertinentes para este proceso, dando un tiempo de 5 minutos en total para observar, igualmente se aclara que dichas observaciones pueden ser enviadas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co, o en físico por registro y control.

Las observaciones se publican en un documento adicional, como segundo formulario de observaciones y respuestas realizadas en la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones.

4. Asignación de riesgos.

La Doctora, Paula Alvarez David, Abogado de grupo gestión contratos del Hospital Militar Central, procede a leer y dar a conocer la siguiente asignación de riesgo de la Licitación Pública N°003 de 2015 a todos los asistentes que se hicieron presentes:

ESPACIO EN BLANCO

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento/control	Monitoreo y revisión		
													después del								Cómo	Cuándo	
													Tratamiento										
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad							
1		ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Alteraciones del orden público que no permitan la ejecución del contrato	No se cumpla con la entrega oportuna de los BIENES objeto de este proceso	1	2	3		BAJO	HOMIC	El HOMIC coordinará lo pertinente con las autoridades que correspondan siempre y cuando se encuentren a su alcance para que el contratista pueda cumplir con al entrega de los bienes objeto del contrato, siempre y cuando las alteraciones se presenten dentro de la ciudad de Bogotá	1	1	2		BAJO	NO	Gerente y Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con las autoridades competentes de Bogotá D.C	Ejecución del proceso
2		ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Falla por desajuste o imperfecciones del equipo	Inhabilitar el servicio asistencial o causar riesgo en el paciente	1	3	4		MEDIO	HOMIC	El HOMIC requerirá al contratista el cambio del equipo o arreglo del mismo de tal forma que cumpla con las especificaciones técnicas iniciales	1	1	2		BAJO	NO	Supervisor y contratista	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el área de equipo Biomédico	Ejecución del proceso
3		ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Falla por mala ejecución del mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía	Inhabilitar el servicio asistencial o causar riesgo en el paciente	1	3	4		MEDIO	HOMIC	El HOMIC requerirá al contratista el cambio del equipo o arreglo del mismo de tal forma que cumpla con las especificaciones técnicas iniciales	1	1	2		BAJO	NO	Supervisor y contratista	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el área de equipo Biomédico	Ejecución del proceso



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Los funcionarios presentes por parte del Hospital Militar Central en la presente audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos de la Licitación Pública N°003/2015, manifiestan que se efectuaron las respectivas verificaciones, en lo relacionado con el aspecto técnico, financiero y jurídico, cumpliendo así con las directrices, impartidas por el Hospital Militar Central.

Siendo las 15: horas del 24 de Agosto de 2015, se da por terminada la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones de La Licitación Pública N.003 de 2015.

De este modo se procede a dar por terminada la audiencia y se aclara a los posibles oferentes que las respuestas serán otorgadas a través de Adenda o por escrito en los términos de Ley.

Miguel Ángel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección
Grupo Gestión Contratos
Hospital Militar Central

P.D. German Parrado Rivera
Abogado de Grupo Gestión Contratos

Paula Álvarez David
Abogado de Grupo Gestión Contratos



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 003/2015

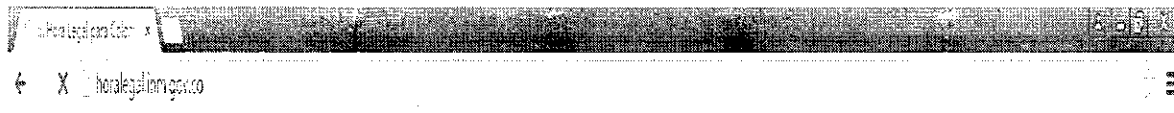
OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 003/2015

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
1	2.50	Cristino Pincón Berhego CEDULA 51.769.792	Ind. metalicas los Pinos DIRECCION Calle 67B # 45A82	med: 43723031 cel: 3004633643.	
2					
3					
4					
5					

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
6		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
7		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
8		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
9		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
10		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
11		CEDULA	DIRECCION		

AUDIENCIA DE RIESGOS DE LA LICITACION PÚBLICA No.03/2015





LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado - 5 horas

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2015

15:00:00

La exactitud del tiempo que se necesita depende de las características de un equipo y la complejidad de la tarea que se pretende realizar en su computadora.

Se establece con la resolución en el numeral 1.1.4.4 artículo 4 del Decreto número 4173 de 2013, el Instituto Nacional de Metrología, mediante convenio y alianza la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es esencial de los procesos de relevancia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Reclamos actual permitidos del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

Se establecen reglas...

